

Acaip

ILMO. SR.:

Don José Ramón López, en calidad de Presidente Nacional de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (**ACAIP**), Sindicato mayoritario en el Sector, ante V.E. comparece y, como mejor proceda, DICE,

Que por medio del presente escrito viene a solicitar que se proceda por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias al nombramiento como funcionarios de carrera de los funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, de la Oferta de Empleo Público de 2.006, por el sistema general de acceso libre, por los siguientes

MOTIVOS

Primero.-

Mediante Orden del Ministerio del Interior de 4 de abril de 2.006 (BOE del 21 de abril) se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, referidas a la Oferta de Empleo Público de 2.006. En dicha convocatoria, en el Anexo Uno – Descripción del proceso de selección-, se establecía la duración del período de prácticas que consistía en un mínimo de tres meses y un máximo de doce, a partir de la fecha del nombramiento como funcionarios en prácticas.

Segundo.-

Mediante Resolución de 27 de noviembre de 2.006 de la Secretaria de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior (BOE de 8 de diciembre de 2.007) se nombraron funcionarios en prácticas a los

DIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
Entrada
Nº. 200809000009573 24/01/2008 10:57:08

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es

Acaip

opositores que superaron el citado proceso selectivo, incorporándose al curso formativo organizado por la Escuela de Estudios Penitenciarios el día 22 de enero de 2.007 tomado posesión en los Centros Penitenciarios el día 27 de febrero de 2.007 salvo los destinados a centros penitenciarios ubicados en el archipiélago Canario que tomaron posesión el 1 de marzo de 2.007.

Tercero.-

En consecuencia, en virtud de los plazos legales, la Administración Penitenciaria que V.I. representa debe nombrar funcionarios de carrera a esta promoción en prácticas antes del 22 de enero de 2.008, a efectos de cumplir los plazos legalmente establecidos.

Cuarto.-

No obstante lo anterior, y a pesar de la obligación dimanante de las convocatorias de los procesos selectivos que, según reiterada jurisprudencia, en su ámbito de aplicación se consideran como ley reguladora, este Sindicato intuye que no se les va a nombrar funcionarios de carrera hasta que se resuelva el Concurso de Traslado de niveles 15 a 22 que próximamente se tramitará.

Es decir, en el caso de que se cumpliesen los plazos establecidos en el concurso de provisión de puestos de trabajo -circunstancia que no se ha cumplido en casi ningún concurso en Instituciones Penitenciarias-, este se resolvería en abril o mayo, a lo que habría que añadir el periodo de toma de posesión, es decir, finales de mayo o junio. Por tanto, en el mejor de los casos previstos se sobrepasaría con creces los plazos establecidos en el proceso selectivo.

Por todo lo anterior,

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.
Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es

Acaip

SOLICITA

Que en atención a lo expuesto, se proceda por parte de V.I. a nombrar funcionarios de carrera a los funcionarios en prácticas de la OEP de 2.006 o, en su defecto, si existieran problemas técnicos para adjudicar las plazas al estar dependientes de la resolución del concurso de provisión de puestos de trabajo, se proceda a declarar oficialmente las calificaciones de aptos y no aptos, con su correspondiente listado de puntuaciones y escalafón a efectos de garantizar el principio Constitucional de seguridad jurídica, tal como se ha realizado en otras ocasiones por parte del Centro Directivo, ya que la ampliación de las prácticas no puede ser valorada a efectos de calificación en el proceso selectivo.

Sin otro particular quedo a su disposición, en Madrid a 24 de enero de 2.008.



Fdo.: JOSE RAMON LOPEZ
PRESIDENTE NACIONAL



ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL. DIRECCION
GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. CALLE ALCALA
38-40, MADRID.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.
Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es
